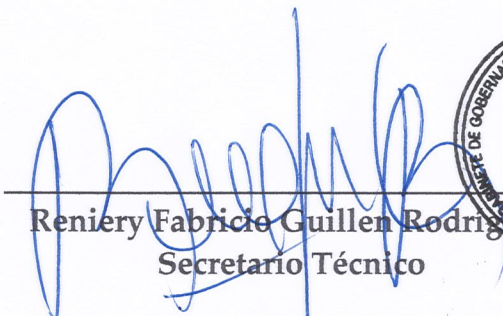


CONSTANCIA:

El suscrito Secretario Técnico del Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que de conformidad al Decreto Ejecutivo PCM-01-2014, corresponde a los Gabinetes Sectoriales aprobar los planes estratégicos y operativos de las instituciones que pertenecen al sector, el seguimiento y evaluación de los mismos; por lo que las acciones que realizan los Gabinetes Sectoriales son de coordinación, seguimiento y evaluación, por lo que no ejecutamos proyectos, lo que ha originado que SEFIN ha creado una nueva estructura programática (98) la cual no va vinculada a otro programa por ser Gabinete Sectorial.

Por lo que no ejecutamos Programas y Proyectos, Actividades, ni contamos con un POA y PEI debido a la naturaleza con la que fueron creados los Gabinetes Sectoriales.

Firmando para constancia a los 5 días del mes de febrero de 2018.


Reniery Fabricio Guillen Rodriguez
Secretario Técnico

